



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0031177/2013

VISTO:

La nota presentada por el Director del Centro de Investigaciones de esta Facultad solicitando que el H. Consejo Directivo refrende lo actuado por el Consejo de Dirección de dicho Centro en relación a la determinación del procedimiento para la renovación de cargos concursados por Investigadores de Planta; y

CONSIDERANDO:

Que se agrega a las actuaciones de referencia copia de la Resolución del Consejo de Dirección de dicho Centro N° 5/13 y su Anexo que determina, en sus distintos Artículos, el procedimiento por el cual el Consejo de Dirección del CIFFyH aprobará la renovación de los cargos de planta y la documentación que debe presentar el/la investigador/a al momento de solicitar la evaluación y renovación del cargo de revista;

Que dicho procedimiento se funda en la necesidad de resolver la modalidad por la cual aplicar el art. 32 del Reglamento de Concursos para Investigadores Formados, Res. Dec. 37/06, T.O de la Res. HCD 353/05 que establece la posibilidad de renovación de dichos cargos;

Que la Dirección manifiesta que la Secretaría Académica de la Facultad ha coincidido con los términos aquí planteados;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Refrendar en todos sus términos la **Resolución del Consejo de Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades "María Saleme de Burnichon" N° 5/13** que determina, en sus distintos Artículos, el procedimiento por el cual el Consejo de Dirección del CIFFyH aprobará la renovación de los cargos de planta y la documentación que debe presentar el/la investigador/a al momento de solicitar la evaluación y renovación del cargo de revista, como así también el **Anexo** que forma parte de la misma.

ARTICULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DÍA DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 224
JC

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Centro de Investigaciones
"María Saleme de Burnichon"
CIFFyH



VISTO:

El artículo 32 del Reglamento de Concursos para Investigadores Formados, Res. Dec. 37/06, T.O. de la Res. HCD 353/05, que establece la posibilidad de renovación de dichos cargos; y

CONSIDERANDO:

Que dicho artículo señala: "La designación podrá ser prorrogada por otro período igual, previo informe del Director del proyecto de investigación en el que se desempeña, y del Coordinador del Área a la que pertenece el Director del proyecto, del Consejo de Dirección del CIFFyH, de la evaluación del HCD con la aprobación de sus dos terceras partes y de la aprobación del HCS.";

Que es necesario determinar el procedimiento por el cual el Consejo de Dirección del CIFFyH aprobará la renovación de dichos cargos, así como la documentación que debe presentar el/la investigador/a.

Que se consideró el Reglamento del Centro de Investigaciones y el Reglamento de Concurso para Investigadores Formados, para la elaboración del formato de informe y de los ítems que se deben contemplar en el Plan de Trabajo para el nuevo período; por ello,

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
"MARÍA SALEME DE BURNICHON"
RESUELVE:

Art. 1.- Establecer que para solicitar la evaluación y renovación de los cargos del planta del CIFFyH el/la investigador/a deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud de renovación del cargo, b) Informe de las actividades desarrolladas durante el período de concurso, c) Plan de trabajo previsto para el nuevo período, cuyos formatos se acompañan como Anexo a esta resolución.

Art. 2.- El Consejo del CIFFyH, a través de la Secretaría Académica, adjuntará a esta documentación un informe en el cual se señalará la aprobación u observaciones que se han realizado a los informes anuales de los investigadores.

Art. 3.- Dicha documentación será evaluada por un Comité Evaluador que estará constituido por tres miembros: el/la Coordinador/a del Área a la que pertenece el/la investigador/a, un/a investigador/a (con cargo similar o superior al cargo que se evalúa) de la Facultad de Filosofía y Humanidades y un/a investigador/a de otra unidad académica de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicho Comité Evaluador será designado a tal fin por el Consejo del CIFFyH.



Centro de Investigaciones
"María Saleme de Burnichon"
CIFFyH



FOLIO
3
Facultad de Filosofía y Humanidades

Art. 4.- Las valoraciones del Comité Evaluador podrán ser: a) Satisfactorio, b) Satisfactorio con observaciones b) No satisfactorio. Las evaluaciones tendrán carácter de recomendación al Consejo del CIFFyH.

Art. 5.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE CONSEJO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES "MARÍA SALEME DE BURNICHON", A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN INTERNA Nº 5/13

Dr. Luis Salvático
Director
Centro de Investigaciones
María Saleme de Burnichón
Facultad de Filosofía y Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC: 0031177/2013.

Córdoba,



Al Consejo de Dirección del
Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades
y por su intermedio, al
Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades

Ref.: Solicitud de Renovación cargo investigador /a

Me dirijo a Uds a fin de solicitar la renovación de mi cargo como Investigador/a del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon" de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que actualmente desempeño con una partida de Profesor (Titular / Adjunto / Asistente) con una dedicación (exclusiva / semiexclusiva / simple), al que accedí por Concurso de Oposición y Antecedentes (citar Resolución HCD o Decanal de su designación), con vencimiento el día

Adjunto a esta presentación:

- Informe de lo realizado en el período de trabajo desarrollado, según formato requerido.
- Plan de Actividades para un próximo período, según formato requerido.

Sin otro particular, saluda atte.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0031177/2013

ANEXO
RESOLUCION N° 5/2013 del
CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
"MARÍA SALEME DE BURNICHON"

*Informe de proyecto de investigación para renovación cargo de planta del
CIFYH*

Período informado: .././.... al .././

(Colocar el periodo desempeñado en el cargo)

**I. DATOS GENERALES DEL/A INVESTIGADOR/A Y DEL
PROYECTO**

a) Datos personales del/a investigador/a

Apellido y Nombre:

D.N.I.:

Dirección Postal:

Correo electrónico:

Teléfono:

b) Cargo de investigador-docente en el CIFYH:

Área del CIFYH:

Cargo:

Dedicación:

**c) Título del proyecto que ha desarrollado desde su cargo del
CIFYH:**

(Especifique el título del proyecto con el que accedió al cargo; especifique también si ha incluido investigadores, adscriptos o ayudantes alumnos al mismo; por último, si ha obtenido financiamiento para el mismo)

Título del Proyecto:

Otros miembros (caso que corresponda):

Financiamiento (especifique año, organismo científico):



- d) **Otros cargos docentes en la UNC y/o CONICET** (*consignar cargo y dedicación, institución y cátedra (en caso que corresponda) desempeñados durante el período de informe*)

II. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

En relación a la labor realizada en este/os proyecto/s de investigación, se dejará constancia de:

A) PUBLICACIONES (*consignar datos editoriales completos*)

1. Libros

2. Capítulos de libros

3. Artículos en revistas

-Con referato

-Sin referato

4. Publicaciones en Actas de Congresos

5. Traducciones y/u otro tipo de publicaciones

B) PARTICIPACION EN REUNIONES CIENTÍFICAS Y/O ARTÍSTICAS

(En todos los casos distinga entre eventos internacionales o nacionales)

1. Presentaciones de ponencias y comunicaciones en Congresos, Conferencias, Simposios, Jornadas, etc.

2. Coordinaciones, Moderaciones, etc. en Congresos y Reuniones Científicas

3. Organización y Gestión de Eventos Científicos y /o Artísticos

III. PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

(Caso que corresponda, producciones originales en lenguaje visual, musical, sonoro, corporal, teatral, literario, audiovisual, multimedial, diseño en comunicación visual o diseño de objetos)

-Presentación pública (individual o colectiva) (*Distinga eventos internacionales, nacionales, locales. Especifique si cuentan o no con referato*)

-Grabación/Edición / Publicación (*Ídem anterior*)

-Premios (*Indique si son internacionales, nacionales, locales*)



Expte. 0031177/2013

IV. ACCIONES DE TRANSFERENCIA Y DIVULGACION relacionados con su proyecto de investigación *(Consignar tipo de actividad y destinatarios)*

- Conferencias y Exposiciones
- Docencia y capacitación
- Artículos de Divulgación en periódicos y revistas no científicas
- Asistencias Técnicas /Asesoramientos /Consultorías

V. PARTICIPACION EN LA FORMACIÓN EN INVESTIGACION

(En todos los casos especificar nombre, período y fuente de financiamiento cuando corresponda)

- Dirección de Becarios/as
- Dirección de Ayudantes alumnos/as del CIFFyH
- Dirección de Adscriptos/as del CIFFyH
- Dirección de Tesis de posgrado
- Dirección de Tesinas de grado

VI. PARTICIPACION EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL CIFFyH

- Organización de Jornadas científicas o Congresos del CIFFyH
- Participación en la edición de revistas institucionales del CIFFyH
- Participación en otras actividades científicas del Centro (seminarios, conferencias, etc.)

VII. ACTIVIDADES DE DOCENCIA UNIVERSITARIA

(Especificar sólo las realizadas como parte de sus funciones como Investigador/a de Planta del CIFFyH. Art. N° 9 del Reglamento. Indicar los Cursos o Seminarios de grado o de posgrado, si fueron dictados individualmente o con otros docentes, período, resolución, destinatarios, horas de dictado)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0031177/2013

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

(Por ejemplo, gestión de otras publicaciones científicas, cursos de actualización y formación académica realizados, etc.)

IX. DESARROLLO, AVANCES Y RESULTADOS DE INVESTIGACION

(Se solicita una exposición de no más de 2500 palabras donde el/la investigador/a pueda presentar sintéticamente las acciones realizadas y los resultados de su labor investigativa, así como las modificaciones que pudiera haber tenido el proyecto original, y sus razones)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0031177/2013

PROYECCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN para un nuevo período de trabajo

Proyecto de Investigación en el nuevo período, siguiendo las pautas SECyT-UNC para Proyectos de investigación: A. Introducción (Planteo del problema general, antecedentes, hipótesis); B. Objetivos generales y específicos, C. Metodología, D. Bibliografía, E. Cronograma de actividades, F. Importancia e impacto del proyecto (no más de 2.000 palabras)

Proyección de las tareas de docencia, extensión o transferencia de resultados, así como de apoyo institucional en el marco de las actividades requeridas por el art. 8 y 9 del Reglamento del CIFFyH (no más de 500 palabras)